



PATENTE DE INVENCION

quep por veinte años, para España y sus posesiones, se so-
licita como de la propia y nueva invención, a favor de
D. Juan Bautista Fourcade Urdangarin, de nacionalidad es-
pañola, residente en Bacaicoa-Iturmendi (Navarra), por
" UN SISTEMA DE PROPULSION AUTO HIDRAULICA", Clase 25.

5

§§ §§§§§§ §§§ §§§ §§§ §§§§§§ §§§§§§ §§§§§§ §§§§§§

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente patente tiene por objeto garatir la fabri-
cacion y explotacion exclusiva en todo el territorio espa-
ñol.

10

El objeto de la presenta patente tiene por objeto en
continuar o en su caso sustituir el sistema actual de pro-
pulsion de toda clase de navíos, movidos por fuerza motriz.

De todos es conocido que los barcos en su marcha se ha-
llan obligados a vencer dos esfuerzos consecutivos, el
primero en su parte delantera por resistencia de la masa
liquida y el segundo en la posterior ocasionado por el d s-
plazamiento de avance o sea por el vacío que deja que re-
tiene la nave.

15

Para evitar estos inconvenientes, y en cierto punto
aprovecharlos en sentido favorable, se ha ideado en colo-
car uno o varios tubos en sentido longitudinal, sea de
proa a popa y hacer accionar dentro de los mismos, bien
sea una o varias élices o una especie de tornillo sin fin
que llenara en su diametro exterior, el interior de los re-

20.

25

55

ne al navío movimiento de avance, pudiendo así mismo aprovechar la indicada corriente o fuerza hidráulica, para accionar cualquier aparato o turbina.

2º por "UN SISTEMA DE PROPULSION AUTO HIDRAULICA", Clase 25.

60

La presente patente consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 30 de diciembre 1.930

ENRIQUE R. RIVAS

P. P.

ER Rivas

